

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado. Múltiples criterios de adjudicación.

OBJETO

Apertura del sobre electrónico único-archivo electrónico único, calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, evaluación de las ofertas admitidas y, en su caso, propuesta de clasificación en el expediente de contratación del “Servicio de desarrollo y ejecución de los “Espacios Concilia”

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- D^a Fernando Manuel Gómez Rincon, PS del Secretario General
- D. Guillermo González Fernández, Viceinterventor Municipal.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines
- D^a María Ugart Portero- Jefa Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi
- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes
- D^a. Fátima Montenegro Gil, Jefa de Departamento de Administración de Laboratorio Municipal
- D^a Isabel González Romero, Jefa de Sección Administrativa al Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 05 de marzo de 2025.

Sevilla, a 25/03/2025
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter de urgencia, ésta es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

EMPRESAS PRESENTADAS:

- ASOCIACION INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES, con CIF G99167314 y fecha y hora de presentación: 19/03/2025 a las 11:36 horas.
- Nascor Servicios Sociales, SL con CIF B44620482 y fecha y hora de presentación: 19/03/2025 a las 18:33 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Fecha	27/03/2025 12:04:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Página	1/5	

- Oriens Gestión Cultural S. Coop. And con CIF F91630475 y fecha y hora de presentación: 20/03/2025 a las 11:29 horas.
- ELEVEN DECEN EVENTS SL con CIF B90401423 y fecha y hora de presentación: 20/03/2025 a las 12:28 horas.
- Osventos Innovación en Servicios S.L. con CIF B70493275 y fecha y hora de presentación: 20/03/2025 a las 15:28 horas.
- SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U. con CIF B94011665 y fecha y hora de presentación: 20/03/2025 a las 16:39 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 25 de marzo del presente, por la Presidenta se declara abierto el acto de apertura del sobre único-archivo electrónico único, para calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, evaluación y clasificación de ofertas, concluyéndose que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadoras está completa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de contratación, resuelve lo siguiente:

Admitir a licitación a las siguientes empresas:

- Asociación Intervención Social Os Zagales, con CIF G99167314
- Nascor Servicios Sociales, SL con CIF B44620482
- Oriens Gestión Cultural S. Coop. And con CIF F91630475
- Eleven Decen Events SL con CIF B90401423
- Osventos Innovación en Servicios S.L. con CIF B70493275
- Supernova Asistencias, S.L.U. con CIF B94011665

A continuación, examinados los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, correspondientes a los licitadores admitidos, el resultado de sus ofertas es el siguiente:

Criterio de adjudicación n.º 1: Oferta Económica (de 0 a 49 puntos)

LICITADORES	Oferta económica, IVA excluido (de 0 a 49 puntos)
OS ZAGALES	118.960,00 €
NASCOR SERVICIOS SOCIALES SL	133.723,09 €
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SL	105.900,00 €
ELEVEN DECEN EVENTS SL	120.294,84 €
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	124.506,41 €
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	119.600,00 €

Criterio de adjudicación n.º 2. Impartición de cursos de formación relacionados con los cuidados y necesidades de los menores dirigidos al personal técnico que presta el servicio (de 0 a 12 puntos)

LICITADORES	N.º cursos de formación adicionales
-------------	-------------------------------------

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Fecha	27/03/2025 12:04:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Página	2/5	

OS ZAGALES	3
NASCOR SERVICIOS SOCIALES SL	3
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SL	3
ELEVEN DECEN EVENTS SL	3
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	3
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	3

Criterio de adjudicación nº 3. : Incremento del número de salidas adicionales para actividad cultural-deportiva (de 0 a 12 puntos)

LICITADORES	N.º salidas adicionales actividad cultural-deportiva
OS ZAGALES	2
NASCOR SERVICIOS SOCIALES SL	0
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SL	2
ELEVEN DECEN EVENTS SL	2
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	2
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	2

Criterio de adjudicación nº 4. Incremento del número de salidas para actividad recreativa (de 0 a 14 puntos)

LICITADORES	N.º de salidas adicionales actividad recreativa
OS ZAGALES	2
NASCOR SERVICIOS SOCIALES SL	0
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SL	2
ELEVEN DECEN EVENTS SL	2
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	2
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	2

Criterio de adjudicación nº 5. Por la incorporación de 1 Tablet para cada Espacio Concilia y/o 1 pizarra interactiva para cada Espacio Concilia (de 0 a 6 puntos)

LICITADORES	Nº de tablets/pizarras interactivas
OS ZAGALES	6
NASCOR SERVICIOS SOCIALES SL	6
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SL	6
ELEVEN DECEN EVENTS SL	6
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	6

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Fecha	27/03/2025 12:04:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Página	3/5	

SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	6
-------------------------------	---

Criterio de adjudicación nº 6. Incremento del número de horas de la bolsa de personal de atención directa, por encima del mínimo establecido en las Pliego de Prescripciones Técnicas (de 0 a 7 puntos)

LICITADORES	Nº de horas del bolsa adicionales de personal de atención directa
OS ZAGALES	41
NASCOR SERVICIOS SOCIALES SL	0
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SL	Indeterminado (al señalar en su oferta la franja de 41 a 60 horas más)
ELEVEN DECEN EVENTS SL	60
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	41
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	42

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación:

LICITADORES	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2 IMPARTICIÓN CURSOS DE FORMACIÓN	CRITERIO 3 MAYOR Nº SALIDAS ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS	CRITERIO 4 MAYOR N.º SALIDAS RECREATIVAS	CRITERIO 5 INCORPORACIÓN DE 1 TABLET Y/O 1 PIZARRA INTERACTIVA	CRITERIO 6 INCREMENTO HORAS DE BOLSA PERSONAL ATENCIÓN DIRECTA	PUNTUACIÓN TOTAL
OS ZAGALES	27,37	12	12	14	6	7	78,37
NASCOR SERVICIOS SOCIALES SL	8,05	12	0	0	6	0	26,05
ORIENS GESTIÓN CULTURAL SL	44,45	12	12	14	6	0	88,45
ELEVEN DECEN EVENTS SL	25,62	12	12	14	6	7	76,62
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	20,11	12	12	14	6	7	71,11
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.	26,53	12	12	14	6	7	77,53

En relación a la valoración de la oferta presentada por la empresa **ORIENS GESTIÓN CULTURAL**, la puntuación obtenida en el criterio de adjudicación número 6, relativo al incremento del n.º de horas de la bolsa del personal de atención directa, es de 0 puntos, al no haber determinado en su oferta un número concreto de las citadas horas, tal y como se establece en el Anexo III, Apartado B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sino haber ofertado la franja o intervalo indeterminado “De 41 a 60 horas más”.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Fecha	27/03/2025 12:04:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre), reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Página	4/5	

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

ÚNICO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP:	
1º.- ORIENS GESTIÓN CULTURAL S. Coop. And	88,45 puntos
2º.- ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	78,37 puntos
3º.- SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U	77,53 puntos
4º.- ELEVEN DECEN EVENTS SL	76,62 puntos
5º.- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	71,11 puntos
6º.- NASCOR SERVICIOS SOCIALES, SL	26,05 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone requerir a la entidad **Oriens Gestión Cultural S. Coop. And** , para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

Una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Fecha	27/03/2025 12:04:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC2FMO4XNO5CI7H6BDGIQ	Página	5/5	